



# COMISIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE

2021-2024

Actualización diciembre 2024

<b>1</b>	<b>APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES.....</b>	<b>1</b>
1.1	COMISIONES.....	1
1.2	EXTINCIÓN DE UNA COMISIÓN.....	1
1.3	CARGOS DE COMISIÓN.....	2
1.4	RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES .....	2
<b>2</b>	<b>COMISIONES APROBADAS EN JUNTA DE CENTRO.....</b>	<b>3</b>
2.1	COMISIONES.....	3
<b>3</b>	<b>COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL CENTRO.....</b>	<b>3</b>
3.1	COMETIDO.....	3
3.2	COMPOSICIÓN.....	3
3.3	RENOVACION CARGOS.....	4
3.4	REUNIONES Y ACTAS.....	4
3.5	MIEMBROS .....	4
<b>4</b>	<b>COMISIÓN ACADÉMICA .....</b>	<b>5</b>
4.1	COMETIDO.....	5
4.2	RENOVACIÓN CARGOS .....	5
4.3	REUNIONES Y ACTAS.....	5
4.4	MIEMBROS .....	5
<b>5</b>	<b>COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO .....</b>	<b>6</b>
5.1	COMETIDO.....	6
5.2	RENOVACION CARGOS.....	6
5.3	REUNIONES Y ACTAS.....	6
5.4	MIEMBROS .....	6
<b>6</b>	<b>COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS Y CONVALIDACIONES .....</b>	<b>7</b>
6.1	COMETIDO.....	7
6.2	RENOVACIÓN.....	7
6.3	REUNIONES Y ACTAS.....	7
6.4	MIEMBROS .....	7
<b>7</b>	<b>COMISIÓN DE EVALUACIÓN APROBADO POR COMPENSACIÓN.....</b>	<b>8</b>
7.1	COMETIDO.....	8
7.2	RENOVACION CARGOS.....	8
7.3	REUNIONES Y DOCUMENTOS .....	8
7.4	MIEMBROS .....	8
<b>8</b>	<b>COMISIÓN DE MOVILIDAD.....</b>	<b>8</b>

8.1	COMETIDO.....	8
8.2	RENOVACION CARGOS .....	9
8.3	REUNIONES Y ACTAS.....	9
8.4	MIEMBROS .....	9
<b>9</b>	<b>COMISIÓN DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES.....</b>	<b>9</b>
9.1	COMETIDO.....	9
9.2	RENOVACION CARGOS.....	9
9.3	REUNIONES Y DOCUMENTOS.....	10
9.4	MIEMBROS .....	10
<b>10</b>	<b>COMISIÓN DE VOLUNTARIADO.....</b>	<b>10</b>
10.1	COMETIDO.....	10
10.2	RENOVACION CARGOS.....	10
10.3	REUNIONES Y DOCUMENTOS .....	10
10.4	MIEMBROS .....	11
<b>11</b>	<b>COMISIÓN DE DIVULGACIÓN Y CULTURA CIENTÍFICA .....</b>	<b>11</b>
11.1	COMETIDO.....	11
11.2	RENOVACION CARGOS.....	11
11.3	REUNIONES.....	11
11.4	MIEMBROS .....	12
<b>12</b>	<b>COMISIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO .....</b>	<b>12</b>
12.1	COMETIDO.....	12
12.2	RENOVACION CARGOS.....	12
12.3	REUNIONES Y DOCUMENTOS .....	12
12.4	MIEMBROS .....	12
<b>13</b>	<b>COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>13</b>
13.1	COMETIDO.....	13
13.2	RENOVACION CARGOS.....	13
13.3	REUNIONES.....	13
13.4	MIEMBROS .....	13
<b>14</b>	<b>COMISIÓN DE IGUALDAD.....</b>	<b>134</b>
14.1	COMETIDO.....	14
14.2	RENOVACION CARGOS.....	134
14.3	REUNIONES.....	134
14.4	MIEMBROS .....	134

<b>15</b>	<b>COMISIÓN-EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>155</b>
15.1	<i>COMETIDO.....</i>	<i>155</i>
15.2	<i>RENOVACIÓN CARGOS .....</i>	<i>155</i>
15.3	<i>REUNIONES Y ACTAS.....</i>	<i>155</i>
15.4	<i>MIEMBROS .....</i>	<i>155</i>
<b>16</b>	<b>COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>	
16.1	<i>COMETIDO.....</i>	<i>157</i>
16.2	<i>RENOVACIÓN CARGOS .....</i>	<i>157</i>
16.3	<i>REUNIONES Y ACTAS.....</i>	<i>158</i>
16.4	<i>MIEMBROS .....</i>	<i>158</i>

# 1 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES

## 1.1 COMISIONES

Cada centro creará tantas comisiones como sean necesarias y, como mínimo, las previstas con carácter preceptivo en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen interno de los Órganos Colegiados (ROFOC) y de gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este reglamento, en su artículo 24.4, indica que será obligatoria la **Comisión denominada de Garantía de Calidad del Centro**.

Por otro lado, la UCLM dispone de normativas específicas para determinados cometidos, en las cuales se indica la necesidad de que cada centro tenga otras comisiones:

- **Estatutos de la UCLM:** en su artículo 82.2 indican que el Decano podrá designar coordinadores que auxilien a los vicedecanos en el desarrollo de funciones específicas relacionadas con los títulos de grado. Es por tanto pertinente la constitución de la **Comisión de Grado** y las **Comisiones de Curso**.
- **Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM:** en su artículo 20 explica de la necesidad de un Tribunal de Revisión y Evaluación.
- **Normativa de los Trabajos Fin de Grado:** en su artículo 1.5 indica la necesidad de que en cada Centro se proceda a la constitución de una Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- **Normativa de la UCLM de reconocimiento de ECTS:** en su artículo 12 expone la necesidad de que exista una comisión de reconocimiento de ECTS.

Las comisiones son **órganos colegiados dependientes de la Junta de Centro**, y por tanto se regirán por las reglas establecidas para las reuniones de la Junta de Centro, así como por las disposiciones que pudiera dictar la propia Junta (art. 24.4. ROFOC).

Las **reglas de organización y funcionamiento** de las comisiones deben ser aprobadas en la Junta de Centro, siempre y cuando se respete el marco jurídico general del ROFOC. La normativa debe incluir los requisitos para ser miembro de la Comisión y las causas que llevan aparejadas la pérdida de esa condición.

## 1.2 EXTINCIÓN DE UNA COMISIÓN

La Junta de Centro puede acordar la extinción de una comisión por las causas que, estando previstas en las normas de organización y funcionamiento de ese órgano

colegiado, justifiquen la desaparición de una comisión o el cese de alguno de sus miembros.

### *1.3 CARGOS DE COMISIÓN*

Los cargos de los miembros que formarán parte de una comisión serán los mismos que contiene cualquier órgano colegiado: **Presidente/a, Secretario/a y los Vocales que se decidan (mínimo un vocal)**.

La **Junta de Centro** debe velar por que exista una **representación proporcional** de todos los sectores y ámbitos académicos de la facultad, **en función del cometido de cada comisión**. Para ello, debe aprobar reglas que impongan una composición que refleje de forma proporcional el peso de esos sectores en su ámbito de actuación y competencia, de tal manera que puedan considerarse legalmente órganos colegiados.

### *1.4 RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES*

No existe una normativa específica de la UCLM para la renovación de los cargos, ello dependerá de las previsiones contenidas en las normas de organización y funcionamiento que resulten aplicables. De manera general:

- Los cargos nominales de presidencia y secretaría de las comisiones deberán renovarse, como mínimo cada dos años.
- Para el resto de los miembros, la Junta de Centro aprobará reglas que fomenten la participación de los diferentes sectores, garantizando su adecuado funcionamiento y flexibilidad.
- Los miembros pueden darse de baja antes de acabar un periodo estipulado por la Junta para pertenecer a las comisiones. La jubilación de un miembro implicará la baja automática del mismo en una comisión. Cuando hay representantes de estudiantes en las comisiones, estos deben permanecer como máximo un periodo de dos años.
- Al inicio de la legislatura, el equipo directivo del centro propondrá a la Junta la composición de las comisiones para su aprobación, excepto en las comisiones que tienen sus propios tiempos de renovación y conformación.
- La figura de secretario/a de cada comisión será elegida en la propia comisión entre los vocales de la misma.

## 2 COMISIONES APROBADAS EN JUNTA DE CENTRO

En la Junta de Centro celebrada el día 29 de junio de 2021, se aprueban las siguientes comisiones.

### 2.1 COMISIONES

- COMISIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
- COMISIÓN ACADÉMICA
- COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
- COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS Y CONVALIDACIONES
- COMISIÓN DE EVALUACIÓN APROBADO POR COMPENSACIÓN
- COMISIÓN MOVILIDAD
- COMISIÓN DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES
- COMISIÓN DE VOLUNTARIADO
- COMISIÓN DIVULGACIÓN Y CULTURA CIENTÍFICA
- COMISIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO
- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

## 3 COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL CENTRO

### 3.1 COMETIDO

Los objetivos del CGCC de las titulaciones son:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la Calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales implantadas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

### 3.2 COMPOSICIÓN

Según las actas de los órganos de gobierno de la UCLM, el Real Decreto 1393/2007, el manual del SGIC y manual de procedimientos del SGIC, el Decano será el Presidente de la Comisión y elegirá, de entre los miembros de su equipo directivo, al Coordinador de Calidad/Vicedecano de Calidad. Además, la comisión estará formada, a propuesta del Decano y aprobada en la Junta de Centro, al menos por: Un PDI con vinculación

permanente al Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS adscrito al Centro. Opcionalmente, cualquier otro agente externo: Colegios Profesionales, Miembros del Sector Empresarial, Egresados, etc.

En el caso de la Facultad de Medicina de Albacete, esta comisión estará formada por:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Decano/a
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- 10 Vocales:
  - Vicedecana de Calidad, Divulgación y Cultura Científica
  - Coordinador de Grado
  - Representante de los/las alumnos/as de Grado de Medicina
  - Representante del Máster Universitario en Biomedicina Experimental
  - Representante del Máster Universitario en Investigación Básica en Psicología Aplicada
  - Representante del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
  - Representante de los/las alumnos/as del Máster Universitario en Biomedicina Experimental
  - Representante de los/las alumnos/as del Máster Universitario en Investigación Básica en Psicología Aplicada
  - Representante de los/las alumnos/as del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
  - Representante del personal de administración y servicios adscrito/a al Centro

### 3.3 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 3.4 REUNIONES Y ACTAS

Según la normativa la CGCC deberá reunirse, al menos, con una periodicidad semestral celebrándose una de ellas en el último trimestre del año. Las reuniones las convocará el/la Presidente/a de la comisión.

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con todos los documentos generados, en la Secretaría Académica.

### 3.5 MIEMBROS

<b>Decana, Presidenta</b>	<b>Sílvia Llorens Folgado</b>
<b>Coordinador del Grado</b>	<b>Pedro Cascales Sánchez</b>
<b>Representante de los/las alumnos/as de Grado de Medicina</b>	<b>Lucía Lara Gámez</b>



<b>Representante del MU en Biomedicina Experimental</b>	María Pilar Marcos Rabal
<b>Representante del MU en Investigación Básica en Psicología Aplicada</b>	Beatriz Navarro Bravo
<b>Representante del MU en Psicología General Sanitaria</b>	Jorge Javier Ricarte Trives
<b>Representante de los/las alumnos/as del MU en Biomedicina Experimental</b>	Julián David Correa Gutiérrez
<b>Representante de los/las alumnos/as del MU en Investigación Básica en Psicología Aplicada</b>	Carlina Medina Mañas
<b>Representante de los/las alumnos/as del MU en Psicología General Sanitaria</b>	Beatriz Garrote Fontanillo
<b>Representante del personal de administración y servicios adscrito/a al Centro</b>	Paloma García de la Serrana Villalobos
<b>Vicedecana de Calidad y Responsabilidad Social</b>	Mónica Muñoz López

## 4 COMISIÓN ACADÉMICA

### 4.1 COMETIDO

Supervisar las reuniones de Coordinación de curso y velar por la adecuada coherencia de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas del grado. Homogeneizar los acuerdos entre las distintas comisiones de curso. Apoyar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en sus funciones.

### 4.2 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### 4.3 REUNIONES Y ACTAS

Se reunirán como mínimo dos veces por año académico.

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con la documentación que se genere, en la Secretaría Académica.

### 4.4 MIEMBROS

<b>Decana, Presidenta</b>	<b>Sílvia Llorens Folgado</b>
<b>Coordinador de Grado</b>	Pedro Cascales Sánchez
<b>Director Dpto. Ciencias Médicas</b>	Eduardo Nava Hernández
<b>Secretaria Académica de la Facultad</b>	Miriam Fernández Fernández
<b>Representante de la UEM</b>	Paloma García de la Serrana
<b>Coordinadora de Primero</b>	Verónica Fuentes Santamaría
<b>Coordinador de Segundo</b>	Pedro Tranque Gómez
<b>Coordinador de Tercero</b>	Pedro Cascales Sánchez
<b>Coordinador de Cuarto</b>	Pablo León Atance
<b>Coordinador de Quinto</b>	Antonio Santiago Salinas Sánchez
<b>Coordinador de Sexto</b>	Francisco Javier Lucas Imberón
<b>Director de las ECOES/OSCES</b>	Joaquín Gómez Garrido

## 5 COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO

### *5.1 COMETIDO*

Esta comisión debe velar por el cumplimiento de la normativa y la ejecución de los Trabajos Fin de Grado (TFGs).

### *5.2 RENOVACION CARGOS*

La rotación entre coordinadores será anual.

### *5.3 REUNIONES Y ACTAS*

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por curso académico.

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

### *5.4 MIEMBROS*

<b>Decana, Presidenta</b>	Sílvia Llorens Folgado
<b>Director del Departamento de Ciencias Médicas</b>	Eduardo Nava Hernández
<b>Secretario de la Comisión</b>	Victoriano Baladrón García
<b>Vicedecana de Alumnado e Innovación Docente</b>	Eva M <sup>ª</sup> Monsalve Argandoña
<b>Vocal 1</b>	Pablo León Atance

<b>Vocal 2</b>	M <sup>a</sup> Elena Caminos Benito
<b>Vocal 3</b>	Carmen Díaz Delgado
<b>Vocal 4</b>	María Pilar Marcos Rabal
<b>Vocal 5</b>	Pedro Cascales Sánchez

## 6 COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS Y CONVALIDACIONES

### *6.1 COMETIDO*

Aplicar la normativa de la UCLM para el reconocimiento de ECTS que solicita el alumnado en el acceso a la facultad.

### *6.2 RENOVACIÓN*

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *6.3 REUNIONES Y ACTAS*

Se reunirán como mínimo dos veces durante el periodo de solicitud de reconocimiento de ECTS, a principios del primer semestre.

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes de los reconocimientos que se produzcan cada año académico, en la Secretaría Académica.

### *6.4 MIEMBROS*

<b>Decana</b>	<b>Sílvia Llorens Folgado</b>
<b>Secretaria Académica</b>	Miriam Fernández Fernández
<b>Secretaria de la Comisión</b>	M <sup>a</sup> Pilar Marcos Rabal
<b>Vocales Profesores del Grado</b>	Pedro Cascales Sánchez
	Jose Daniel Aroca Aguilar
	Alberto Nájera López
	Victoriano Baladrón García
	Pablo León Atance
	Juan Ramón Martínez Galán
	Juan Carlos Alvarado Romero
	Soledad Calvo Martínez
	Beatriz Domingo Moreno
	José Martínez Pérez
	Mercedes del Cura González
Carmen Guillén Lorente	

	María José Martínez Díaz-Guerra
	José Miguel Latorre Postigo

## 7 COMISIÓN DE EVALUACIÓN APROBADO POR COMPENSACIÓN

### *7.1 COMETIDO*

Según el reglamento de Evaluación del estudiante de la UCLM aprobado en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo de 2014, El estudiante de grado podrá solicitar evaluación por compensación curricular de una asignatura de carácter obligatorio o troncal.

### *7.2 RENOVACION CARGOS*

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *7.3 REUNIONES Y DOCUMENTOS*

Sólo en caso de reclamación recibida en decanato y siguiendo los tiempos establecidos en el reglamento arriba mencionado.

Todos los documentos serán custodiados en la Secretaría Académica.

### *7.4 MIEMBROS*

<b>Decana</b>	<b>Sílvia Llorens Folgado</b>
<b>Secretaria Académica</b>	Miriam Fernández Fernández
<b>Director Dpto. Ciencias Médicas</b>	Eduardo Nava Hernández
<b>Secretario del Dpto. Ciencias Médicas</b>	Carlos de La Rosa Prieto

## 8 COMISIÓN DE MOVILIDAD

### *8.1 COMETIDO*

Coordinar la movilidad que realizan los estudiantes en la Facultad (Programa SICUE, ERASMUS, etc.). Esto incluye el programa de prácticas externas extracurriculares a partir de 3º curso que se realiza durante el mes de julio en centros sanitarios de la red del SESCAM y con otros centros con los que la Facultad tenga firmado un convenio.

### *8.2 RENOVACION CARGOS*

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *8.3 REUNIONES Y ACTAS*

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por año académico.

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes derivados de la movilidad y prácticas externas, en la Secretaría Académica.

### *8.4 MIEMBROS*

<b>Decana</b>	<b>Sílvia Llorens Folgado</b>
<b>Vicedecana de Alumnado e Innovación Docente</b>	Eva M <sup>a</sup> Monsalve Argandoña
<b>Secretaria Académica de la Facultad</b>	Miriam Fernández Fernández
<b>Coordinadora de Movilidad y de Prácticas Externas</b>	M <sup>a</sup> José Ruiz Hidalgo
<b>Vocal Grado en Medicina</b>	Carolina Aguado Rubio
<b>Vocal Grado en Psicología</b>	José Miguel Latorre Postigo

## 9 COMISIÓN DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES

### *9.1 COMETIDO*

Según el reglamento de Evaluación del estudiante de la UCLM aprobado en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo de 2014, contra el resultado de la revisión de la calificación final de una asignatura, el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, la revisión ante el Tribunal de Revisión en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones.

### *9.2 RENOVACION CARGOS*

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *9.3 REUNIONES Y DOCUMENTOS*

Sólo en caso de reclamación recibida en decanato y siguiendo los tiempos establecidos en el reglamento arriba mencionado.

Todos los documentos serán custodiados en la Secretaría Académica.

### *9.4 MIEMBROS*

<b>Vicedecana de Alumnado e Innovación Docente</b>	<b>Eva M<sup>a</sup> Monsalve Argandoña</b>
<b>Profesores del Grado</b>	Carlos de La Rosa Prieto
	Victoriano Baladrón García
	Eduardo Escario Travesedo
	Beatriz Navarro Bravo

## 10 COMISIÓN DE VOLUNTARIADO

### *10.1 COMETIDO*

- Fomentar el voluntariado como herramienta de integración, apoyo y concienciación social.
- Establecer actividades de voluntariado abierto, participativo e intergeneracional.
- Promover el interés y participación activa en iniciativas de carácter social y solidario tanto en la región como en los países donde hay personas refugiadas.
- Elaborar un informe anual de voluntariado.

### *10.2 RENOVACION CARGOS*

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *10.3 REUNIONES Y DOCUMENTOS*

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por año académico.

Todos los documentos serán custodiados en la Secretaría Académica.

## 10.4 MIEMBROS

<b>Vicedecana de Calidad, Divulgación y Cultura Científica</b>	<b>Mónica Muñoz López</b>
<b>Vicedecana de Alumnado e Innovación Docente</b>	Eva M <sup>a</sup> Monsalve Argandoña
<b>Delegación de Alumnos</b>	Lucía Lara Gámez
<b>Profesor del Grado</b>	Pedro Antonio Tranque Gómez

# 11 COMISIÓN DE DIVULGACIÓN Y CULTURA CIENTÍFICA

## 11.1 COMETIDO

- Fomentar la proyección social de las actividades docentes e investigadoras del Centro reforzando lazos con la sociedad con el fin de trabajar por su bienestar.
- Participación en programas de apoyo social.
- Fomentar actividades de apoyo social.
- Fomentar actividades de voluntariado entre estudiantes, profesores, investigadores, PAS, y la propia sociedad.
- Participar en la internacionalización y difusión de la cultura de la estrategia de la UCLM como responsabilidad social corporativa.
- Fomentar actividades dirigidas al plan de igualdad.
- Supervisar la Comisión de Voluntariado. Estudio y valoración de la adecuación y viabilidad de los proyectos de investigación que se desarrollen o se proyecten desarrollar, total o parcialmente, en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete.

## 11.2 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

## 11.3 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por año académico.

### *11.4 MIEMBROS*

<b>Vicedecana de Calidad, Divulgación y Cultura Científica</b>	<b>Mónica Muñoz López</b>
<b>Profesor del Grado</b>	Juan Francisco Llopis Borrás
<b>Vicedecano de Planificación y Divulgación estratégica de la práctica clínica</b>	Tomás Segura Martín

## 12 COMISIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

### *12.1 COMETIDO*

La resolución de los premios extraordinarios de las titulaciones de grado que se impartan en el mismo.

### *12.2 RENOVACION CARGOS*

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *12.3 REUNIONES Y DOCUMENTOS*

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera.

Valorados los expedientes, la Comisión de Valoración formulará una propuesta de concesión de premio por cada uno de los planes de estudio, que se remitirá para su informe al Vicerrectorado con competencias en docencia.

### *12.4 MIEMBROS*

<b>Decana, Presidenta</b>	<b>Sílvia Llorens Folgado</b>
<b>Vocal 1. Vicedecana de Alumnado e Innovación Docente</b>	Eva M <sup>a</sup> Monsalve Argandoña
<b>Vocal 2. Secretaria Académica</b>	Miriam Fernández Fernández
<b>Vocal 3. Miembro UEM</b>	Paloma García de la Serrana Villalobos
<b>Vocal 4. PTGAS</b>	María Isidora Villora Romero
<b>Vocal 5. Representante de estudiantes del centro</b>	Lucía Lara Gámez



## 13 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

### 13.1 COMETIDO

- Estudio y valoración de la adecuación y viabilidad de los proyectos de investigación que se desarrollen o se proyecten desarrollar, total o parcialmente, en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete.
- Promover la investigación en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, mediante la convocatoria de ayudas y premios a la investigación.
- Fomentar la calidad de la investigación en este Área, mediante la asesoría a los investigadores.
- Fomentar la difusión de la investigación en el Área, mediante la concesión de ayudas para la publicación de los trabajos de investigación realizados en el mismo.
- Controlar la calidad de la investigación y el buen nombre de la investigación en el Área mediante un control progresivo de la investigación efectuada: se establece la necesidad del visto bueno de esta Comisión para todo proyecto de investigación que se desarrolle o se proyecte desarrollar, total o parcialmente, en los centros de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, y para toda solicitud de ayuda a la investigación que parta de ellos.
- Participar en la selección y en la supervisión del trabajo de los investigadores financiados por entidades públicas o privadas que desarrollen su actividad en los centros de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete.

### 13.2 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cuando la situación de los miembros cambie.

### 13.3 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera.

### 13.4 MIEMBROS

<b>Presidente</b>	<b>Francisco García Alcaraz</b>
<b>Secretario</b>	Carlos Cava Valenciano
<b>Vocal 1</b>	Pedro Abizanda Soler

<b>Vocal 2</b>	Pilar Córcoles Jiménez
<b>Vocal 3</b>	Teresa López García
<b>Vocal 4</b>	Jesús López-Torres Hidalgo
<b>Vocal 5</b>	Eduardo nava Hernández
<b>Vocal 6</b>	Verónica Ortiz Díaz
<b>Vocal 7</b>	Carlos Romero Román
<b>Vocal 8</b>	Ibrahim Sadek Mahmud
<b>Vocal 9</b>	Tomás Segura Martín
<b>Vocal 10</b>	Gemma Serrano de las Heras
<b>Vocal 11</b>	Pedro Juan Tárraga López

## 14 COMISIÓN DE IGUALDAD

### 14.1 COMETIDO

- Contribuir a que la Facultad, y por extensión la UCLM, constituya un espacio de estudio, investigación y trabajo respetuoso con la igualdad, diversidad y dignidad de las personas, donde no se admita ninguna conducta que implique discriminación por la razón que sea (de género, religión, nacionalidad u orientación sexual).
- Velar porque en los distintos colectivos que forman parte del Centro no se incurra en desigualdades y se propicie la inclusión.
- Dar difusión de los ejes de igualdad.
- Estar al tanto para la difusión de los eventos que organice la comisión y de las medidas y protocolos aprobados en la UCLM en pro de la igualdad (como el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y el Protocolo para el cambio de nombre de personas trans que se encuentran, ambos, integrados en Anexo II y III del Plan de Igualdad).

### 14.2 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cuando la situación de los miembros cambie.

### 14.3 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera.

#### *14.4 MIEMBROS*

<b>Representante de la titulación de Medicina (presidenta e interlocutora)</b>	<b>Marta Nieto López</b>
<b>Representante de la titulación de Psicología</b>	Beatriz Navarro Bravo
<b>Representante del Entorno Clínico de la Facultad</b>	Cristina Lamas Oliveira
<b>Representante del PTGAS</b>	Isidro Medina Lorenzo
<b>Representante de estudiantes</b>	Pablo Rubio Prieto

## 15 COMISIÓN-EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

### *15.1 COMETIDO*

Esta comisión es la encargada de organizar las actividades de implantación de Planes de Autoprotección en el centro: formación, simulacros de incendio, revisiones, inspecciones de seguridad, etc. Revisa el Plan de Autoprotección, realizando las propuestas y seguimiento de la ejecución de las mismas. Está formado por un equipo estratégico en cada una de las plantas del edificio, alas de docencia e investigación, biblioteca, animalario. Todos actúan de manera coordinada ante una emergencia. La jefa de emergencias es la encargada de analizar las necesidades formativas de los miembros (planificación y desarrollo).

### *15.2 RENOVACIÓN CARGOS*

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *15.3 REUNIONES Y ACTAS*

Se reunirán tantas veces como los Jefes de Emergencia lo requieran, como mínimo una vez por año académico.

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

### *15.4 MIEMBROS*

<b>Jefa de emergencia</b>	SÍLVIA LLORENS FOLGADO
<b>Jefe de emergencia suplente</b>	JOSE DANIEL AROCA AGUILAR
<b>Jefa de intervención</b>	MIRIAM FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
<b>Jefe de intervención</b>	JESÚS CABEZAS POLONIO
<b>Jefe de intervención suplente</b>	EDUARDO NAVA HERNÁNDEZ

<b>Responsable puestos mando 1</b>	CARLOS AGUILAR AGULLO
<b>Responsable puestos mando 2</b>	DIEGO LUIS FERNÁNDEZ NAVARRO
<b>Responsable puestos mando 3</b>	ESTRELLA MONTEAGUDO ALBAL
<b>Responsable puestos mando 4</b>	PEDRO JAVIER SORIANO GOMEZ
<b>Equipo de intervención: evacuación decanato, administración, departamentos Ciencias Médicas y Psicología</b>	ISIDORA VILLORA ROMERO
	MERCEDES DEL CURA GONZALEZ
	ANDRÉS LORENZO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
	JUAN ANTONIO GORDO
<b>Equipo de intervención: evacuación UEM, Aulas 1, 2 y 3 y Seminarios 1-13</b>	PALOMA GARCÍA DE LA SERRANA
	MARIA JOSE SAEZ GARCÍA
	MARTA NIETO LÓPEZ
	LAURA ROS SEGURA
	JOSE MIGUEL LATORRE POSTIGO
<b>Equipo de intervención: evacuación aulario</b>	FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
	DIEGO LUIS FERNÁNDEZ NAVARRO
	PEDRO JAVIER SORIANO GOMEZ
	ESTRELLA MONTEAGUDO ALBAL
	LUIS GARCIA GARCIA
<b>Equipo de intervención: evacuación Biblioteca</b>	JOSE ANGEL RUIZ FELIPE
	JUAN SÁNCHEZ-CARNERERO GIL-ORTEGA
<b>Equipo de intervención: evacuación Sótano</b>	ISIDRO MEDINA LORENZO
	PILAR MARCOS RABAL
<b>Equipo de intervención: evacuación Planta Baja, Servicio de Instrumentación Biomédica (SIB)</b>	MERCEDES IÑIGUEZ DE ONZOÑO
	XIMO SORIANO
	ALBERTO NÁJERA LÓPEZ
	JUAN MANUEL BONET
<b>Equipo de intervención: evacuación Planta Primera</b>	VANESA GUIJARRO RODRIGUEZ
	SOLEDAD CALVO MARTÍNEZ
	CARMEN CIFUENTES VERDÚ
	BEATRIZ DOMINGO MORENO
<b>Equipo de intervención: evacuación Planta Segunda</b>	JOSÉ JULIO CABANES SANCHIS
	VICTORIANO BALADRÓN GARCÍA
	JUAN CARLOS ALVARADO ROMERO
	JESUS JOSÉ FERRE FERNANDEZ

## 16 COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

### 16.1 COMETIDO

- a) Crear y realizar el seguimiento del plan estratégico de internacionalización del centro: movilidad, alianzas, asociaciones, política lingüística, etc.
- b) Fomentar la internacionalización en el centro impulsando programas y proyectos que incentiven la participación de estudiantes, personal docente y no docente en actividades internacionales como conferencias, seminarios, talleres, eventos culturales, etc.
- c) Asumir las competencias del coordinador/a de movilidad del centro en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- d) Establecer convenios de colaboración. La comisión debe identificar, establecer, potenciar, actualizar, o en su caso resolver, convenios con otras universidades e instituciones internacionales para promover intercambios académicos y programas conjuntos de actividades académicas de acuerdo con los procedimientos de convenios, establecidos por el vicerrectorado con competencias en internacionalización.
- e) Determinar las propuestas de los convenios interinstitucionales de movilidad, sin perjuicio de que cualquier nuevo convenio que se firme deba tener el visto bueno del coordinador/a de movilidad del centro.
- f) Coordinar los convenios interinstitucionales de movilidad, coordinando los programas de intercambio tanto entrantes como salientes g) Validar/autorizar los programas de movilidad combinada y de colaboración virtual que sean de interés para el centro.
- g) Resolver los posibles conflictos en materia de acuerdo de aprendizaje y/o reconocimiento de la movilidad internacional de su centro.
- h) Realizar un seguimiento de los programas internacionales implementados, recopilando y analizando las experiencias, comentarios u opiniones de las personas participantes, utilizando esta información para la mejora continua de la gestión de los programas, adaptando medidas para las necesidades de la comunidad universitaria, analizando destinos de interés para enviar y recibir estudiantes y personal.
- i) Prestar asesoramiento y orientación a estudiantes y personal interesados en participar en programas internacionales, proporcionando, si existe, información sobre la normativa de movilidad internacional del centro (ej. convocatorias, requisitos, plazos, incompatibilidades, procedimientos, ...).

### 16.2 RENOVACION CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

### *16.3 REUNIONES Y ACTAS*

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente de la comisión de Centro lo requiera.

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes derivados de la movilidad y prácticas externas, en la Secretaría Académica.

### *16.4 MIEMBROS*

<b>Presidente (Coordinadora de Movilidad)</b>	M <sup>a</sup> José Ruiz Hidalgo
<b>Vocal 1. Vicedecana de Alumnado e Innovación Docente</b>	Eva M <sup>a</sup> Monsalve Argandoña
<b>Vocal 2. Secretaria Académica y miembro de la comisión de reconocimiento y transferencia de créditos</b>	Miriam Fernández Fernández
<b>Representante de estudiantes</b>	Lucía Lara Gámez
<b>Representante del PTGAS</b>	Paloma García de la Serrana Villalobos